

RESOLUCIÓN SENADIS N° 280/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 03/2025 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL”, ID N° 465.564, A LA FIRMA CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 23 de junio de 2025

VISTO: La Nota de fecha 23 de junio de 2025, por la cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas, cuya conclusión expresa: “Con base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N° 03/2025 “Servicio de Fumigación – Contrato Abierto - Plurianual”, ID N° 465.564, a la firma CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, con copia fiel del original N° 853166-8, y;

Secretaría General
SENADIS

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 4720/2012 “Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”, que en su Artículo 4° establece: “La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República”, y en su Artículo 7° “Atribuciones del Secretario Ejecutivo: inc. o) Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.

Que, La Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, que en su Artículo 55 Adjudicación “Con base al Informe de Evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”.

Que, La Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

Que, El Decreto N° 85/2023 “Por el cual se nombra a la Señora Yody Marlene Ledesma de Del Puerto como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República”.

RESOLUCIÓN SENADIS N° 280/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 03/2025 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL”, ID N° 465.564, A LA FIRMA CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Que, El Decreto N° 2264/2024 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, El Decreto N° 3248/2025 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408, del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

Que, La Resolución SENADIS N° 177/2025 “Por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas en los Procedimientos de Contratación, para el Ejercicio Fiscal 2025, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.

Que, La Resolución SENADIS N° 217/2025 “Por la cual se aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del Procedimiento Convencional de Contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N° 03/2025 “Servicio de Fumigación – Contrato Abierto - Plurianual”, ID N° 465.564, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)”.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°. **ADJUDICAR** el Procedimiento Convencional de Contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N° 03/2025 “Servicio de Fumigación – Contrato Abierto - Plurianual”, ID N° 465.564, a la firma **CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, con **RUC N° 853166-8**, por el monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y por el monto máximo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

RESOLUCIÓN SENADIS N° 280/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 03/2025 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL”, ID N° 465.564, A LA FIRMA CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.



Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS



Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS



Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS